



UBS Fund Management (Luxembourg) S.A.

Société Anonyme

33 A, avenue J.F. Kennedy

L-1855 Luxembourg

N.º RCS Luxembourg B 154.210

(la «Sociedad gestora»)

[www.ubs.com](http://www.ubs.com)

---

**Notificación a los accionistas de UBS (Lux) SICAV 2 – Low Duration USD Bond Sustainable (USD)**  
**y**  
**a los accionistas de UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates Sustainable (USD)**  
**(en su conjunto, los «Accionistas»)**

---

La Sociedad gestora, en nombre de los consejos de administración de UBS (Lux) SICAV 2 y UBS (Lux) Bond SICAV, ambas sociedades de inversión de capital variable (*Société d'Investissement à Capital Variable*, «SICAV»), le informa por la presente de su decisión de fusionar el subfondo **UBS (Lux) SICAV 2 – Low Duration USD Bond Sustainable (USD)** (el «Subfondo absorbido») con el subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates Sustainable (USD)** (el «Subfondo absorbente») (en su conjunto, los «Subfondos») el día **19 de septiembre de 2023** (la «Fecha efectiva») (la «Fusión»).

Teniendo en cuenta que el Subfondo absorbido presenta un patrimonio reducido y en continuo descenso, lo que imposibilita su gestión de forma económicamente razonable, y a efectos de racionalizar y simplificar la oferta de fondos, el consejo de administración del Subfondo absorbido y el consejo de administración del Subfondo absorbente consideran que redundaría en el interés de los Accionistas fusionar el Subfondo absorbido con el Subfondo absorbente con arreglo, respectivamente, al artículo 25 del reglamento de gestión de UBS (Lux) SICAV 2 y al artículo 25.2 de los estatutos de UBS (Lux) Bond SICAV.

La Fusión se inscribe en el marco de un proyecto más amplio de fusión de los subfondos de UBS (Lux) SICAV 2 con los subfondos de UBS (Lux) Bond SICAV, con la excepción de la clase de acciones UBS (Lux) SICAV 2 – Low Duration EUR Bond Sustainable (EUR) P-acc-seeding. Por consiguiente, se procederá a la liquidación de UBS (Lux) SICAV 2 una vez concluidas todas las fusiones (incluida la Fusión). Se informa a los Accionistas de los Subfondos absorbidos de que los costes relacionados con la futura liquidación se devengarán antes de la Fecha efectiva con el fin de garantizar un tratamiento justo de todos los accionistas de UBS (Lux) SICAV 2.

En la Fecha efectiva, las acciones del Subfondo absorbido que se integren en el Subfondo absorbente dispondrán, en todos los casos, de los mismos derechos que las acciones emitidas por el Subfondo absorbente.

La Fusión se basará en el valor liquidativo por acción del 18 de septiembre de 2023 (la «Fecha de referencia»). Con motivo de la Fusión, los activos y los pasivos del Subfondo absorbido se asignarán al Subfondo absorbente. El número de nuevas acciones que se emitirán se calculará en la Fecha efectiva sobre la base de la ecuación de canje correspondiente al valor liquidativo por acción del Subfondo absorbido en la Fecha de referencia, en comparación con (i) el precio de emisión inicial de la correspondiente clase de acciones absorbente del Subfondo absorbente, siempre y cuando esta clase de acciones no se haya lanzado antes de la Fecha de referencia, o (ii) el valor liquidativo por acción de la clase de acciones absorbente del Subfondo absorbente en la Fecha de referencia.

La Fusión conllevará los siguientes cambios para los Accionistas:

|   | <b>UBS (Lux) SICAV 2 – Low Duration USD Bond Sustainable (USD)</b>                          | <b>UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates Sustainable (USD)</b>                            |
|---|---|--|
| Clases de acciones fusionadas                                     | P-acc (ISIN: LU0224522077)<br>Q-acc (ISIN: LU0417389870)                                    | P-acc (ISIN: LU0151774972)<br>Q-acc (ISIN: LU0396352592)   |
| Comisión fija máxima anual  | P-acc: 0,600%<br>Q-acc: 0,300%  | P-acc: 0,810%<br>Q-acc: 0,450%   |
| Gastos corrientes según el documento de datos fundamentales (KID) | P-acc: 0,7%<br>Q-acc: 0,4%  | P-acc: 0,9%<br>Q-acc: 0,5%   |
| Política de inversión   | UBS Asset Management clasifica este subfondo como fondo centrado en la sostenibilidad. Este | UBS Asset Management clasifica este subfondo como fondo centrado en la sostenibilidad. Este subfondo |

La notificación a los Accionistas también está disponible en el sitio web:  
[https://www.ubs.com/lu/en/asset\\_management/notifications.html](https://www.ubs.com/lu/en/asset_management/notifications.html)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>subfondo promueve características medioambientales o sociales y se ajusta al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). Si desea obtener más información relacionada con las características medioambientales o sociales, consulte el anexo I del presente documento (artículo 14, apartado 2, de las Normas técnicas de regulación del SFDR). Este subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el siguiente índice de referencia con fines de comparación de la rentabilidad y gestión del riesgo:</p> <p>Subfondo                      Índice de referencia</p> <p>UBS (Lux) SICAV 2 – Low Duration USD Bond Sustainable (USD)                      3M Compounded SOFR</p> <p>En relación con las clases de acciones con la mención «hedged» en su denominación, se recurre a las versiones con cobertura cambiaria del índice de referencia en el caso de que estén disponibles. La rentabilidad del subfondo podrá desviarse significativamente de la del índice de referencia en periodos de elevada volatilidad de mercado.</p> <p>De conformidad con la política de inversión general descrita con anterioridad y según la definición incluida en el presente documento, este subfondo gestionado activamente invierte al menos dos tercios de su patrimonio en títulos de deuda y créditos. La duración de la cartera no podrá ser inferior a medio año ni superior a un año («plazo ultracorto»). Los títulos de deuda y los créditos deberán haber sido emitidos por acreedores de elevada calidad (que hayan recibido una calificación <i>investment grade</i> por parte de alguna agencia de calificación crediticia consolidada). Al menos dos tercios de las inversiones están denominadas en la moneda indicada en el nombre del subfondo. No obstante, la proporción de las inversiones denominadas en monedas extranjera no cubierta frente a la moneda de la cuenta del subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio. El Subfondo podrá invertir hasta un 25% de su patrimonio en bonos convertibles, canjeables y que incorporan <i>warrants</i>, así como en obligaciones convertibles (<i>convertible debentures</i>). Asimismo, una vez deducidos el efectivo y los equivalentes de efectivo, los subfondos podrán invertir hasta un 10% de su patrimonio en títulos de renta variable, derechos de suscripción de acciones y <i>warrants</i> sobre acciones, así como en acciones, otros títulos de participación y certificados de derechos a dividendos adquiridos mediante el ejercicio de derechos de conversión, derechos u opciones de suscripción, además de los <i>warrants</i> restantes tras la venta por separado de bonos «<i>ex-warrants</i>» y cualesquiera títulos de renta variable adquiridos con dichos <i>warrants</i>. Los títulos de renta variable que se adquieran por medio del ejercicio de derechos o mediante suscripción deberán venderse en un plazo máximo de 12 meses a partir de su fecha de adquisición. El objetivo del subfondo consiste en lograr una rentabilidad superior a la de las inversiones en el mercado monetario, así como el crecimiento del capital. Por lo tanto, el subfondo no se considera un fondo del mercado monetario, según se define este término en el Reglamento (UE) 2017/1131.</p> | <p>promueve características medioambientales o sociales y se ajusta al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). Si desea obtener más información relacionada con las características medioambientales o sociales, consulte el anexo I del presente documento (artículo 14, apartado 2, de las Normas técnicas de regulación del SFDR). Este subfondo de gestión activa invierte principalmente en bonos corporativos con reducidos vencimientos de acreedores de elevada calidad (que hayan recibido una calificación <i>investment grade</i> por parte de alguna agencia de calificación crediticia consolidada). La duración de la cartera se ajusta continuamente en función de la coyuntura de mercado imperante, pero no podrá superar los tres años («corto plazo»). Los subfondos utilizan como referencia el índice Bloomberg Eurodollar Corporate 1-3yrs USD con fines de construcción de la cartera, evaluación de la rentabilidad, comparación del perfil de sostenibilidad y gestión del riesgo. El índice de referencia no ha sido diseñado para promover características ESG. En relación con las clases de acciones con la mención «hedged» en su denominación, se recurre a las versiones con cobertura cambiaria del índice de referencia en el caso de que estén disponibles.</p> <p>Al menos dos tercios de las inversiones están denominadas en la moneda indicada en el nombre del subfondo.</p> <p>No obstante, la proporción de las inversiones denominadas en monedas extranjera no cubierta frente a la moneda de la cuenta del subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio.</p> <p>Una vez deducidos el efectivo y los equivalentes de efectivo, el subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. El Subfondo podrá invertir hasta un 25% de su patrimonio en bonos convertibles, canjeables y que incorporan <i>warrants</i>, así como en obligaciones convertibles (<i>convertible debentures</i>). El subfondo podrá invertir en total hasta un 20% de su patrimonio neto en ABS, MBS, CMBS y CDO/CLO. Los riesgos asociados se describen en la sección «Riesgos relacionados con el uso de ABS/MBS» o «Riesgos relacionados con el uso de CDO/CLO».</p> <p>Los subfondos podrán invertir hasta un 10% de su patrimonio en bonos convertibles contingentes (CoCo). Los riesgos asociados se describen en la sección «Riesgos relacionados con el uso de CoCo».</p> <p>Asimismo, una vez deducidos el efectivo y los equivalentes de efectivo, el subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en títulos de renta variable, derechos de suscripción de acciones y <i>warrants</i> sobre acciones, así como en acciones, otros títulos de participación y certificados de derechos a dividendos adquiridos mediante el ejercicio de derechos de conversión, derechos u opciones de suscripción, además de los <i>warrants</i> restantes tras la venta por separado de bonos «<i>ex-warrants</i>» y cualesquiera títulos de renta variable adquiridos con dichos <i>warrants</i>.</p> <p>Los títulos de renta variable que se adquieran por medio del ejercicio de derechos o mediante suscripción deberán venderse en un plazo máximo de 12 meses a partir de su fecha de adquisición.</p> |
|--|--|--|

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
|                            | El subfondo podrá invertir en total hasta un 20% de su patrimonio neto en ABS, MBS, CMBS y CDO/CLO. Los riesgos asociados se describen en la sección «Riesgos relacionados con el uso de ABS/MBS» o «Riesgos relacionados con el uso de CDO/CLO». |   |
| Perfil del inversor típico | El subfondo gestionado activamente resulta adecuado para inversores que deseen invertir efectivo en una cartera con una duración comprendida entre medio año y un año. El subfondo promueve características medioambientales o sociales.          | El subfondo gestionado activamente resulta adecuado para inversores que deseen invertir en una cartera con una duración ajustada continuamente en función de la coyuntura de mercado imperante y que no superará los tres años, así como en un subfondo que promueve características medioambientales o sociales. |
| Ejercicio económico        | 1 de noviembre – 31 de octubre  | 1 de junio – 31 de mayo   |

Puesto que una parte de los activos del Subfondo absorbido podrá venderse e invertirse en activos líquidos antes de la Fecha efectiva, la composición de la cartera de dicho Subfondo podría verse afectada por la Fusión. Todo ajuste en la cartera se realizará con anterioridad a la Fecha efectiva. Como en toda operación de fusión, esta Fusión también podría acarrear un riesgo de dilución de la rentabilidad como consecuencia de la reestructuración de la cartera del Subfondo absorbido.

Las diferencias entre las características del Subfondo, tales como la política de inversión o el ejercicio financiero, se describen en la anterior tabla.

En cuanto a la exposición a las operaciones de financiación de valores, el uso previsto y máximo de contratos de recompra/contratos de recompra inversa se mantiene sin cambios, mientras que los siguientes niveles se aplicarán a los *swaps* de rentabilidad total y las operaciones de préstamo de valores:

| Subfondo  | Operaciones de préstamo de valores |            | Swaps de rentabilidad total |            |
|---|------------------------------------|------------|-----------------------------|------------|
|   | Previsto                           | Máximo     | Previsto                    | Máximo     |
| <b>UBS (Lux) SICAV 2 – Low Duration USD Bond Sustainable (USD)</b>        | <b>20%</b>                         | <b>50%</b> | <b>0%</b>                   | <b>15%</b> |
| <b>UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates Sustainable (USD)</b> | <b>10%</b>                         | <b>50%</b> | <b>0%-10%</b>               | <b>30%</b> |

Además, determinadas características, como la frecuencia de contratación, el método de cálculo del riesgo global, el indicador de riesgo (2) y la hora límite, se mantendrán inalteradas.

Los costes y gastos jurídicos, de asesoramiento y administrativos (excluidos los posibles costes de transacción para el Subfondo absorbido) asociados con la Fusión serán sufragados por UBS Asset Management Switzerland AG y no afectarán ni al Subfondo absorbido ni al Subfondo absorbente. Los honorarios del auditor en relación con la Fusión correrán a cargo de Subfondo absorbido. Además, con el fin de proteger los intereses de los inversores del Subfondo absorbente, se aplicará a prorrata el mecanismo de ajuste de precios (*swing pricing*) que se describe en los folletos de los Subfondos sobre cualquier proporción de efectivo del patrimonio que se fusionará con el Subfondo absorbente, siempre que supere el umbral establecido para el Subfondo absorbente.

**Los Accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta el 14 de septiembre de 2023, hora límite 15:00 CET. Con posterioridad, el Subfondo absorbido quedará cerrado a nuevos reembolsos. A partir de la fecha de la presente notificación, el Subfondo absorbido está autorizado a desviarse de su política de inversión en la medida necesaria para adaptar lo máximo posible su cartera a la política de inversión del Subfondo absorbente. La Fusión entrará en vigor**



**UBS Fund Management (Luxembourg) S.A.**

*Société Anonyme*

33 A, avenue J.F. Kennedy

L-1855 Luxembourg

N.º RCS Luxembourg B 154.210

(la «**Sociedad gestora**»)

[www.ubs.com](http://www.ubs.com)

**el 19 de septiembre de 2023 y será vinculante para todos los Accionistas que no hayan solicitado el reembolso de sus acciones.**

Se emitirán acciones del Subfondo absorbido hasta el 9 de agosto de 2023, hora límite 15:00 CET. No se aplicará ninguna comisión de suscripción en el Subfondo absorbente como consecuencia de la Fusión. En la Fecha efectiva de la Fusión, los accionistas del Subfondo absorbido serán inscritos en el registro de accionistas del Subfondo absorbente y también podrán ejercer sus derechos en calidad de accionistas del Subfondo absorbente, como el derecho a participar y votar en las juntas generales, así como el derecho a solicitar la recompra, el reembolso o la conversión de acciones del Subfondo absorbente. La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso de sus acciones en el plazo indicado con anterioridad.

PricewaterhouseCoopers, Société coopérative, 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), se encargará de preparar, a efectos de la Fusión, un informe de validación de las condiciones previstas en el artículo 71 (1), letras a) a c), primera alternativa, de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva (la «**Ley de 2010**»). Se pondrá a disposición de los Accionistas y la CSSF una copia de este informe, previa solicitud y de forma gratuita, con suficiente antelación a la Fusión. PricewaterhouseCoopers también se encargará de validar la ecuación de canje efectiva que se determine en la fecha de cálculo de la ecuación de canje, tal y como se dispone en el artículo 71 (1), letra c), segunda alternativa, de la Ley de 2010. Los Accionistas y la CSSF **podrán obtener una copia de este informe, previa solicitud y de forma gratuita.** Asimismo, se recomienda a los Accionistas del Subfondo absorbido que consulten el KID relativo al Subfondo absorbente, que está disponible en línea en [www.ubs.com/funds](http://www.ubs.com/funds). Los Accionistas que deseen obtener información adicional pueden ponerse en contacto con la Sociedad gestora. Asimismo, los inversores deben tener en cuenta que sus posiciones en fondos de inversión pueden estar sujetas a impuestos. Póngase en contacto con su asesor fiscal si tiene cualquier duda de índole tributaria en relación con la Fusión.

Luxemburgo, 10 de agosto de 2023 | La Sociedad gestora